

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6081** *HM HOSPITALES 1989, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CENTRO MÉDICO LA MORALEJA, S.L.U.  
CENTRO MÉDICO LA PALOMA, S.L.U.  
GABINETE MÉDICO VELÁZQUEZ, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de HM HOSPITALES 1989, S.A., celebrada el día 25 de junio de 2018, aprobó la fusión, de la citada sociedad por absorción de Centro Médico la Moraleja S.L.U., Centro Médico la Paloma S.L.U. y Gabinete Médico Velázquez S.L.U., mediante disolución sin liquidación de éstas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 39, 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente:

1. El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en la Junta General y el último Balance anual aprobado que tiene la consideración de Balance de fusión.

2. El derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado en la citada Junta General.

Madrid, 9 de julio de 2018.- El Secretario de la Sociedad Absorbente, HM Hospitales 1989, S.A., José Antonio López Rubal.

**ID: A180046242-1**